



DECRETO № <u>899</u>.

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2017

VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 12.12.2012; N° 1511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido Interno N° 4616 de fecha 10.03.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social; Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 43 de fecha 27.03.2017; Decreto Alcaldicio N° 583 de fecha 29.03.2017., Cotización del Proveedor: "CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A.", Rut: 88.611.600-4, por \$252.651.- (impuesto incluido); y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 62 Ley 19.880 Ley Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO

 Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°583 de fecha 29.03.2017 en los vistos y en el punto 1° donde dice: Cotización del Proveedor: "CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A.", Rut: 88.611.600-4, por \$252.651.-(impuesto incluido); debe decir: Cotización del Proveedor: "CLINICA DE LA MUJER SANATORIO ALEMAN S.A.", Rut: 88.611.600-4., por \$265.284.-(impuesto incluido); valor desactualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/HCHN/RFC/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

Por orden del Sr. Alcalde

DIRECTOR ISI
DIRECTOR CHAYEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



RECIBIDO 16 MAY 2017 HORA

PROCEDENCIA: JUCACLE COMPRESSION SI